

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 29

SERIE: 1972-73

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO UNA DELEGACION EN
REPRESENTACION DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO A
VIAJAR A LA CIUDAD DE NUEVA YORK EN COMPANIA
DEL HON. ALCALDE COMO REPRESENTACION DE NUESTRA
COMUNIDAD EN EL DESFILE PUERTORRIQUEÑO QUE ALLI
SE CELEBRA:

- POR CUANTO : Es ya costumbre que nuestra comunidad esté representada en el Desfile Puertorriqueño que se celebra todos los años en la ciudad de Nueva York.
- POR CUANTO : Este organismo cree fielmente que esas relaciones que se establecen redundan en gran beneficio de la ciudadanía de ésta comunidad así como también de los compueblanos que allí residen. Son también de un estimable valor en beneficio de esta Administración Municipal.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde de este municipio para que como Ejecutivo Municipal y Alcalde de todo Aguasbonense viaje a la ciudad de Nueva York desde el día 30 de mayo de 1973, hasta el día 8 de 1973. Se autoriza además a los siguientes miembros de la Asamblea Municipal para que le acompañen como delegados de este Cuerpo Legislativo:
- Hon. Laudiel Negrón
- SECCION 2da : Se le asigna al Alcalde y a cada uno de los representantes de este organismo una dieta diaria de veinte (\$20.00) dólares. La dieta se distribuirá como sigue:
- | | |
|------------------|---------|
| Desayuno..... | \$2.00 |
| Almuerzo..... | 3.00 |
| Comida | 5.00 |
| Alojamiento..... | 10.00 |
| total..... | \$20.00 |
- SECCION 3ra : Estos funcionarios rendirán un informe de las actividades realizadas en ese periodo de tiempo.
- SECCION 4ta : Esta resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 16 de mayo de 1973.

Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal

Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal

Gregorio Torres Velázquez, Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución número 29, adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. María del Rosario Infanzón

Hon. Rafael Cardona

Hon. Angel M. González

Hon. Juan José Félix

Hon. Justino Aponte

Hon. Pío Alicea Velázquez

Hon. José Rosario Ingo

y aprobada por el Sr. Alcalde el día 17 de mayo de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio, expido la presente, que firmo y sello con el sello oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 17 de mayo de 1973.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal